



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

492

Resolución de la directora general de Comercio y Empresa por la que se aprueba el modelo de declaración responsable que acredita la destrucción de las máquinas de tipo B y/o C titularidad de las empresas operadoras inscritas en el Registro de Empresas de Juego

Hechos

1. El BOIB nº. 140, de 25 de septiembre de 2012, publicó el Decreto 77/2012, de 21 de septiembre, de simplificación administrativa y de modificación de diversas disposiciones reglamentarias para la transposición en las Illes Balears de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, de servicios en el mercado interior; la disposición adicional primera del cual dispone que, mediante una resolución del órgano competente de cada consejería, se tienen que aprobar los modelos de declaración responsable o comunicación previa, según el caso, que tienen que estar al alcance de todos los ciudadanos, tienen que estar permanentemente actualizados y publicados en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se pueden presentar ante la Administración a distancia o por vía electrónica.

2. De acuerdo con lo anterior, resulta necesario aprobar el modelo de declaración responsable mediante el cual las empresas operadoras inscritas en el Registro de Empresas de Juego puedan acreditar ante la Administración la destrucción de las máquinas de tipo B y/o C.

Fundamentos de derecho

1. La Orden Ministerial de 25 de julio de 1990 de desarrollo del Reglamento de máquinas recreativas y de azar y, en particular, el apartado octavo.

2. El Decreto 77/2012, de 21 de septiembre, de simplificación administrativa y de modificación de diversas disposiciones reglamentarias para la transposición en las Illes Balears de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, de servicios en el mercado interior.

3. El Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos.

4. El Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar al modelo de declaración responsable que acredita la destrucción de las máquinas de tipo B y/o C titularidad de las empresas operadoras inscritas en el Registro de Empresas de Juego, que se adjunta como anexo a esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Comercio y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber-se publicado, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber-se publicado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.



Palma, 7 de enero de 2014

La directora general de Comercio y Empresa

Lourdes Cardona Ribas

Por delegación del consejero de Economía y Competitividad
(BOIB 70/2013)

ANEXO

Declaración responsable de la destrucción de las máquinas de tipo B y/o C por la empresa operadora

Sr./Sra....., con DNI, en calidad de, de la
empresa, con domicilio
CIF..... y teléfono....., nº. de inscripción

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1. Que en la fecha de presentación de este documento la empresa ha llevado a cabo la destrucción y el desguace de las máquinas que se indican a continuación:

2. Que, desde este momento, y durante el plazo de un año, la empresa custodiará en sus dependencias los elementos de destrucción siguientes:

- la placa o CPU de la máquina, con la memoria del juego o juegos,
- el vitral o litografía del frontal de la máquina,
- la placa de identidad y
- cualquier elemento de la máquina donde haya grabado su número de serie.

..... de..... de 2014

Firmado

